



Miraflores, 03 de diciembre de 2025

RESOLUCIÓN N.º 013-2025-OENM/PM - PERÚ

VISTO:

Que, en sesión del Órgano Electoral Nacional Morado (OENM) de fecha 03 de diciembre de 2025, se ha decidido emitir la presente Resolución 013-2025-OENM-PM, cuyo objeto principal y específico es la proclamación de los resultados de las elecciones internas correspondientes a la elección de delegados, en el marco del Proceso de Elecciones Primarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. — Que, de acuerdo con los artículos 58º y 62º del Estatuto del Partido Morado, se reconoce al Órgano Electoral Nacional Morado como órgano autónomo y permanente, encargado de dirigir, organizar y supervisar los procesos electorales internos, dentro de los cuales se encuentra la elección de delegados para las elecciones primarias.

Que, el artículo 7º del Reglamento Electoral del Partido Morado establece que las elecciones internas y primarias deberán desarrollarse en estricta sujeción a los principios de legalidad, transparencia, igualdad y participación democrática de la militancia

Que, en cumplimiento del cronograma electoral, el día 30 de noviembre de 2025 se llevó a cabo la jornada electoral interna a nivel nacional del Partido Morado, destinada exclusivamente a la elección de los delegados. Durante dicha jornada, los afiliados habilitados ejercieron su derecho al voto de manera libre y directa. El Órgano Electoral Nacional Morado asumió la dirección, supervisión y control de todo el proceso, garantizando su desarrollo en estricta observancia de los principios de legalidad, transparencia, imparcialidad y participación democrática, conforme al Reglamento Electoral del Partido Morado y a la normativa electoral vigente. Asimismo, las actas electorales fueron remitidas al local principal ubicado en Calle Ignacio Merino N.º 375, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, para los fines de verificación correspondientes.

Que, posteriormente, el día 03 de diciembre de 2025, una vez culminada la verificación integral de las actas electorales y del cómputo general de votos, se procedió con la publicación definitiva de los delegados electos. Dichos delegados participarán en las elecciones primarias con la responsabilidad de elegir a los candidatos a cargos de elección popular en el marco de las Elecciones Generales 2026, en cumplimiento del principio de democracia interna y del rol que les confiere la normativa electoral y estatutaria del Partido Morado.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DECLARAR CONCLUIDO el procedimiento de elecciones internas de delegados correspondiente a la jornada electoral desarrollada el 30 de noviembre de 2025, en el marco del Proceso de Elecciones Primarias del Partido Morado. Esta conclusión se sustenta en la verificación de actas, el cómputo general de votos y el cumplimiento integral de las disposiciones establecidas en el Estatuto y el Reglamento Electoral del Partido Morado, bajo la dirección, supervisión y control del Órgano Electoral Nacional Morado.

Artículo 2º.- PROCLAMAR a los 30 delegados elegidos en la jornada electoral interna de delegados, cuya relación se consigna en el cuadro correspondiente. Dichos delegados quedan formalmente habilitados para participar en el proceso de elecciones primarias, en calidad de representantes electos, con la responsabilidad de elegir a los candidatos a cargos de elección popular en el marco de las Elecciones Generales 2026, conforme a la normativa interna vigente.

Nº PUESTO	CANDIDATO	Nº DE CANDIDATO	CANTIDAD DE VOTOS
1	Charly Brown Ysuiza Orozco	44	68
2	Luis Alberto Flores Roldan	21	66
3	Maicelo Melendez Vizcarra	54	65
4	Patricia Cecilia Moreno Wong	2	55
5	Friggens Vela Garcia	53	55
6	Frans Marcos Mejia Mendoza	10	49
7	Saul Rimarachi Tarrillo	11	49
8	Juan Jose Sanchez Vargas	55	49
9	Carlos Alfonso Lavander Sanchez	38	43
10	Jessica Paola Toledo Rodriguez	40	42
11	Angela Yessica Morales Campos	1	41
12	Paulino Santos Bustinza	4	38
13	Jimy Edgar Rivas Ramirez	47	38
14	Leonor Roxana Molina Escobedo	8	37
15	Carlos Alberto Mendoza Ticona	14	35
16	Josmell Max Peralta Peña	31	35
17	Eli Mijail Astocaza Suarez	3	33
18	Helem Amelia Gonzales Arnao	29	32
19	Andres Telmo Alvarez More	50	31
20	Alvaro Eduardo Jimenez tenorio	43	30
21	Jackeline Carolina Hinostroza Tejada	35	28
22	Israel Antezana Aragonez	56	27
23	Rosemarie Lily Tejada Atahualpa	6	26
24	Raul Javier Yarahuaman de la Cruz	18	26
25	Maria Julia Salinas Garcia	28	26
26	Elvis Augusto Yaranga de la Cruz	20	24
27	Miguel Angel Marquez Castillo	26	24
28	Maria Susana del Rosario Bedoya Garland	52	24
29	Mario Renato Otiniano Buquich	39	21
30	Elvis Rafael Mejia Tolentino	30	21

Artículo 3º.- La presente Resolución entra en vigencia a partir de la fecha de su aprobación. Dispóngase su publicación en la página web institucional y en los demás medios oficiales del Partido Morado, para efectos de publicidad, transparencia y cumplimiento normativo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

